

Gobierno del Estado de Chihuahua
Movimiento de Ingresos y Egresos

Correspondiente al Periodo Comprendido del 1º al 31 de enero de 2026
(Cifras en Pesos)

Ingresos

Impuestos

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Rows include Actos Jurídicos, Obtención de Premios en Loterías, Rifas y Sorteos, Ingresos Percibidos por la Organización de Juegos con Apuestas y Sorteos, Erogaciones que se Realicen en Juegos con Apuestas, Adquisición de Vehículos Automotores y Otros Bienes Muebles Usados, Cedular a los Ingresos Derivados de la Enajenación de Inmuebles, Cedular a los Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles, Sobre Hospedaje, Demasías Caducas, Venta Final de Bebidas Alcohólicas, Sobre Nóminas, Accesorios, Contribución Extraordinaria a Cargo de los Sujetos que Grava el ISN 10%, Contribución Extraordinaria a Cargo de los Sujetos que Grava el ISN 5%, Contribución Extraordinaria para la Cruz Roja, Contribución Extraordinaria para el Fideicomiso Expo-Chihuahua, Contribución Fideicomiso Paso Del Norte, and Adicional Universitario.

Derechos

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Rows include Uso de Carreteras de Cuota Concesionadas por la Federación, Uso de Carreteras de Cuota Estatales, Servicios Prestados por la Dirección de Gobernación, Servicios Prestados por la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, Servicios Prestados por la Dirección del Registro Civil, Servicios Prestados por la Dirección de la División de Policía Vial, Servicios Prestados por Otras Dependencias, and Accesorios.

Productos

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Rows include Explotación de Bienes Patrimoniales, Rendimientos y Productos Financieros, and Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes.

Aprovechamientos

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Rows include Multas No Fiscales, Reintegros, Aportaciones a Programas, Otros Aprovechamientos, and Accesorios De Aprovechamientos.

Participaciones

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Rows include Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel), Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable Sobre Servidores Públicos, and 0.136% De la RFP (Municipios Fronterizos).

Aportaciones Federales

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Rows include Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, and Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Row: Incentivo Derivados de la Colaboración Fiscal.

Table with 4 columns: Description, Amount, Subtotal, and Total. Rows: Suman los Ingresos, Cuentas de Balance, Deudoras y Acreedoras, Depósitos en Garantía, Existencia Anterior, Caja y Bancos, Fondos Fijos, Sumas Iguales.

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Rows: Deudoras y Acreedoras, Depósitos en Garantía.

Existencia Anterior

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Rows: Caja y Bancos, Fondos Fijos.

Table with 4 columns: Description, Amount, Subtotal, and Total. Rows: Sumas Iguales.

La Gobernadora Constitucional del Estado
MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN

El Secretario de Hacienda
MTRO. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA VILLALBA



Dictamen de los auditores independientes al Gobierno Constitucional del Estado de Chihuahua
Opinión. Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua por el periodo del 1 al 31 de enero de 2026. En nuestra opinión, el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y los Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua por el periodo del 1 al 31 de enero de 2026, de acuerdo con las políticas contables del Gobierno del Estado de Chihuahua. Fundamentos de la opinión. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la Secretaría de Hacienda de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión. Responsabilidad de la administración en relación con el estado de ingresos y egresos. La Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado de ingresos y egresos, de acuerdo con las políticas contables del Gobierno del Estado de Chihuahua, y del control interno que esta Secretaría determina como necesario para permitir la preparación del estado de ingresos y egresos que esté libre de errores materiales, ya sea por fraude o error. El Gobierno del Estado de Chihuahua esta obligado a preparar un Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, por lo que los ingresos que se presentan en el mismo, corresponden a los efectivamente cobrados por concepto de impuestos, derechos, contribuciones extraordinarias, productos, aprovechamientos, participaciones del Gobierno Federal, recursos federalizados, transferencias federales e ingresos derivados de endeudamiento, y los egresos al total de erogaciones devengadas en el periodo, por cualquier concepto que, conforme y en apego a la citada ley y otras aplicables, se consideran como tales, incluyendo los gastos de capital. Las bases anteriores están sustentadas en las bases técnicas de Contabilidad Gubernamental establecidos en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua. Responsabilidad del auditor. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Gobierno del Estado de Chihuahua. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero. Por lo que corresponde al egreso por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que el Poder Ejecutivo en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Estado hizo a las entidades descentralizadas, autónomas, desconcentradas y municipios, así como a los órganos de los Poderes Legislativo y Judicial; por lo que sólo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. Énfasis de asunto. La Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, prepara y presenta por separado los estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DFK-GUP S. de C.V.
MIEMBRO DE DFK INTERNACIONAL
C.P.C. JORGE JULIO ORTIZ BLANCO
FEBRERO 2026